



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS

<b>Código:</b>	SDS-CON-FT-004	<b>Fecha:</b>	17/10/2025	<b>Versión:</b>	7
----------------	----------------	---------------	------------	-----------------	---

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.**

<b>CONTRATO No:</b> 8064464 de 2025		<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b> 11/07/2025	
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	<b>NIT:</b>	800.246.953-2
<b>DIRECTOR EJECUTIVO:</b>	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	<b>No. C.C:</b> 79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto Único Sectorial 641 de 2025, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
<b>CONTRATISTA:</b>	KAREN JULIETH RODRIGUEZ GARZON	<b>No. C.C.</b>	1.070.924.187

**DATOS GENERALES**

**OBJETO:** *“Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud”.*

**VALOR INICIAL:**

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>
<i>SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS (\$7.206.906) PESOS M/CTE.</i>

*El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.*

**PLAZO INICIAL:**

<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Tiempo</b>
60	Día (s)

*El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.*

**SUPERVISOR:**

*“(…)”(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)” de la Secretaría Distrital de Salud y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud y Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud (…)”.*

*Mediante memorando radicado No. 2026-IE-10809 de fecha 10 de marzo de 2026, se realiza el cambio de designación supervisión al Dr. JOSE DARIO VARGAS OROZCO para adelantar el trámite de liquidación.*

**FECHA DE INICIO:**

Primero (1) de agosto de 2025.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS

<b>Código:</b>	SDS-CON-FT-004	<b>Fecha:</b>	17/10/2025	<b>Versión:</b>	7
----------------	----------------	---------------	------------	-----------------	---

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 8064464 de 2025

NOVEDADES  
CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE  
TERMINACIÓN: Treinta (30) de septiembre de 2025.

VALOR FINAL:	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>
	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS (\$7.206.906) PESOS M/CTE.

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 8064464 de 2025, GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS, en su calidad de ordenador del gasto nombrado mediante Decreto Único Sectorial 641 de 2025; el supervisor JOSE DARIO VARGAS OROZCO, Subdirector Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para efectos de liquidación, identificada con cedula de ciudadanía No. 12.270.847 y KAREN JULIETH RODRIGUEZ GARZON, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.070.924.187 acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que mediante memorando radicado No.2025-IE-43645 del 05/11/2025, la Directora de Urgencias y emergencias en Salud, solicito la liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el supervisor de fecha 29/10/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 14/10/2025

**GARANTÍAS DEL CONTRATO:**

Para este contrato no se requieren garantías de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, numeral 13: análisis que sustenta la exigencia de garantías: *“Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”.*

**BALANCE FINANCIERO:**

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la contratista, arrojando los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>\$ 7.206.906</b>
2	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 7.206.906</b>
3	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 7.088.760
4	VALOR TOTAL PAGADO	\$ 7.088.760
5	SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	\$ 0.00
6	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$ 118.146
7	<b>SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS</b>	<b>\$ 118.146</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS

<b>Código:</b>	SDS-CON-FT-004	<b>Fecha:</b>	17/10/2025	<b>Versión:</b>	7
----------------	----------------	---------------	------------	-----------------	---

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 8064464 de 2025

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA KAREN JULIETH RODRIGUEZ GARZON, ha recibido las sumas allí relacionadas, correspondiente a 360 horas ejecutadas en vigencia 2025 a razón de \$19.691 valor hora; suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud por valor de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$118.146); lo anterior en consideración a que la contratista no ejecuto 6horas en la vigencia 2025 a razón de \$19.691 valor hora; acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio.

**RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS,**

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el supervisor con la firma del informe final de supervisión.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, la contratista durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

**DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO**

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y LA CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los

POR EL FFDS.

POR LA CONTRATISTA.

GERSON  
ORLANDO  
BERMONT  
GALAVIS

Firmado digitalmente  
por GERSON ORLANDO  
BERMONT GALAVIS  
Fecha: 2026.05.25  
08:25:47 -05'00'

**GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**  
Director Ejecutivo.

**KAREN JULIETH RODRÍGUEZ GARZÓN**

POR EL SUPERVISOR

**JOSE DARIO VARGAS OROZCO**  
Subdirector Centro Regulador de Urgencias y Emergencias